



Santiago del Estero, 22 de abril de 2025.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 301/2025

VISTO:

La necesidad de reiterar el llamado a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda Categoría (Estudiantes) en el presente año académico 2025, en asignaturas cuyos cargos quedaron desiertos al no registrar inscriptos o declarado desierto y que corresponden a distintas Carreras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FHCSyS N° 189/2025 se realizó el primer llamado, y no se registraron inscriptos o se declararon desierto.

Que los Concursos para Ayudantes de Segunda Categoría (Estudiantes), se reglamentan mediante Resolución C.D. N° 46/2002, y complementaria Resolución C.D. N° 42/2021 de modificación Parcial y Transitoria, ajustado a procedimiento mixto las inscripciones.

Que la Facultad cuenta con Cargos con régimen anual de la Planta Permanente -Anexo- distribuidos en años anteriores de acuerdo con las necesidades académicas planteadas por los Coordinadores y Directores de Departamentos; teniendo en cuenta asimismo el régimen de dictado de la asignatura (semestral o anual) y de acuerdo con la asignación de funciones previstas por la cátedra al hacer el llamado, a saber: afectación a otra asignatura afin correspondiente al otro cuatrimestre (Artículo 20°, Resolución C.D. N° 46/2002).

Que según reglamentación de Ayudantía Estudiantil corresponde a la Facultad reiterar y declarar abierta la inscripción.

Por todo ello,

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción para cubrir mediante Concurso los cargos de Ayudante de Segunda Categoría (Estudiantes), en las Asignaturas, cantidad de cargos y características que se detallan en ANEXO I y II de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a las normativas vigentes: Res. C.D. 46/2002.-

ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones de los aspirantes a dichos cargos, **se efectuarán de manera DIGITAL**, y se formalizarán ante Departamento Alumnos mediante Solicitud Digital enviada por Correo Electrónico a la dirección: ayudantiaestudiantil.fhunse@gmail.com, y podrán hacerlo aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Resolución C.D. N° 046/2002.-

ARTÍCULO 3°.- El PERÍODO DE INSCRIPCIÓN comenzará el martes 22 de abril de 2025, y finalizarán el **viernes 25 de abril de 2025 hasta las 12:00 indefectiblemente**, y se efectuarán a través de Solicitud Digital disponible en la página web de la Facultad (*Portal Web FHCSyS: micrositio Ayudantía Estudiantil*), en conformidad a la Resolución CD FHCSyS N° 42/2021.-

ARTÍCULO 4°.- La SUSTANCIACIÓN DE LOS CONCURSOS deberán realizarse **de manera PRESENCIAL**, a cargo del Docente Responsable de Cátedra y/o integrantes del Equipo Cátedra y Coordinación de Carrera, debiendo realizarse las evaluaciones en el período comprendido entre el día **lunes 28 y martes 29 de abril 2025 inclusive**, y los **RESULTADOS (Actas)** deberán ser presentadas por los Profesores en la Secretaría de la Facultad o digitalmente a través del Correo Electrónico, **una vez concluido el examen o como fecha límite hasta el 30 de abril de 2025.-**

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber. Girar copia a la Directora del Departamento Alumnos, Susana Beatriz MALDONADO. Difundir a través del Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Comunicar por Correo Electrónico a los Docentes Responsables de Cátedra, Directores de Departamento y Coordinadores de Carrera respectivos. Cumplido, archivar.-

sg

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Dc. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 301/2025

ANEXO I

Ayudantías de Segunda Categoría (Estudiantes)
(Cargos de la Planta Funcional Docente de la FHCSyS-Unse)

CARGO RÉGIMEN ANUAL – Designación: Mayo 2025 al 31 de marzo 2026		
Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	CONTABILIDAD II	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	Lic. en Adm. y C. Público
2 (dos)	MATEMÁTICA (Anual)	Lic. Administración
1 (uno)	MATEMÁTICA I c/ afect. a Matemática II (Plan 2017 CP)	Contador Público
1 (uno)	TRADUCCIÓN TÉCNICA (Lic. Soc.), con afectación a Inglés Técnico (Obst.), Traducción Técnica (EPS), Traducción Técnica (LTS) y Lengua Moderna (Lic. Filosofía)	Dpto. Lenguas y Comunicación

ANEXO II

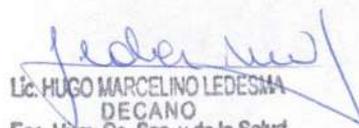
Ayudantías de Segunda Categoría (Estudiantes)
(Cargo presupuestado por Rectorado-Unse)

CARGO RÉGIMEN ANUAL – Designación: Mayo 2025 al 31 de marzo 2026		
Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	CONTABILIDAD III	Contador Público

*Ayudantías Estudiantiles, en:
Portal Web de la FHCSyS-Unse – Micrositio Ayudantía Estudiantil*



Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.



Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.